

**DYARCON S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DYARCON S.R.L. s/Contrato Expte. 952 Folio 99 Año 2014 que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Di Yorio, Iván Oscar Antonio, apellido materno: Ramayo, argentino, nacido el 19 de Diciembre de 1972, con DNI 23.160.201, de profesión: Técnico Constructor Nacional, CUIT N°: 20-23160201-2, con domicilio en Pasaje Denis N° 6125 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Cejas, Silvina Edith, argentina, nacida el 25/07/1974, empleada en relación de dependencia con DNI: 23.814.691, CUIL N°: 27-23814691-2 y el Sr. Arber, Mariano Alexis apellido materno: Ramayo, argentino, nacido el 23 de Agosto de 1979, con DNI 27.522.801. de profesión: Constructor, CUIT N° 20-27522801-0, con domicilio en Remedio de Escalada N° 803 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Mendiburu, Silvina Inés, argentina, nacida el 07/12/1967, empleada en relación de dependencia con DNI: 18.492.878, CUIL N° 27-18492878-2

2) Fecha de Constitución: 03 Octubre de 2014.

3) Razón Social: DYARCON S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Pasaje Denis 6125 de la ciudad de Santa Fe, provincia: Santa Fe, Departamento: La Capital

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Constructora: De carácter público o privado. Mediante la construcción, reparación o refacción de toda clase de inmuebles, inclusive los comprendidos en la Ley N° 13512 (Ley de Propiedad horizontal; todo tipo de negocios relacionados con la construcción de obras, públicas o privadas, civiles o militares, a través de contrataciones directas o de licitaciones: Construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de la arquitectura de carácter público o privado. Podrá ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de Duración: Diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 200.000.- (Pesos Doscientos mil) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una, que suscriben en su totalidad los socios en la siguiente proporción: Di Yorio, Iván Oscar Antonio, 1.000 (un mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 100.000.- (Pesos cien mil) y Arber, Mariano Alexis, 1.000 (un mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 100.000.- (Pesos cien mil)

8) Organos de Administración y Representación Legal: será ejercido por el socio gerente Di Dorio, Iván Oscar Antonio, término de tres ejercicios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de octubre.

Santa Fe, 16 de Marzo de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 109 255867 Mar. 25

---

**KUNZ HERMANOS S.R.L.**

**CONTRATO**

En autos caratulados: "Expte. N° 1.315 año 2014 "KUNZ HERMANOS S.R.L. s/Contrato", de trámite por ante por el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez a cargo ha ordenado la publicación del instrumento de fecha 18 de Diciembre de 2014. En virtud de ello se hace saber que entre los Sres. Dante Fabián Kunz, D.N.I. n° 21.583.432, C.U.I.T. n° 20-21583432-9, argentino, de profesión Productor Agropecuario, mayor de edad, nacido el treinta de enero del año 1971, domiciliado en Zona Rural s/n, de la Localidad de Rivadavia, de apellido materno Meyer, viudo; y el Sr. Damián Enrique Kunz, D.N.I. n° 22.771.228, C.U.I.T. n° 20-22771228-8, argentino, de profesión Productor Agropecuario, mayor de edad, nacido el veinticuatro de noviembre del año 1972, domiciliado Zona Rural s/n, de la Localidad de Rivadavia, de apellido materno Meyer, soltero; han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las siguientes cláusulas:

Denominación: KINZ HERMANOS S.R.L.-

Domicilio: en la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Pcia. de Santa Fe.-

Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: La sociedad tiene por objeto: Prestación de Servicios Agropecuarios: La explotación directa por sí o por terceras personas, en establecimientos rurales -agrarios y/o ganaderos-, propios o de terceros; la preparación del suelo, fumigación, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para mercado y/o la prestación de servicios agropecuarios en general o la ejecución de operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos; la compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera, la industrialización y comercialización de los productos primarios derivados del agro, su financiamiento y explotación en campos propios o terceros, la explotación tambera cría, inverné, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores, y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la agricultura, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas, Asesoramiento y Prestación de Servicios Profesionales: a personas físicas y jurídicas, radicadas en el país o en el exterior en materia agronómica y demás actividades conexas, recurriendo a profesionales idóneos en la materia, cuando así sea necesario.-

Capital: Dos Cientos Mil Pesos (\$ 200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una de ellas, que los socios suscriben en este acto, según se detalla a continuación: Dante Fabián Kunz, un mil cuotas que representan cien mil pesos; y, Damián Enrique Kunz, un mil cuotas que representan cien mil pesos; e integran en efectivo el 25% del capital en éste acto, según se detalla a continuación: Dante Fabián Kunz, doscientos cincuenta cuotas que representan veinticinco mil pesos; y, Damián Enrique Kunz, doscientos cincuenta cuotas que representan veinticinco mil pesos; obligándose a integrar el porcentaje restante dentro de los dos años de la firma del presente, conforme lo expresamente normado por el Art. 149, 2° párr. de la Ley 19.550.-

Administración y representación: La sociedad será representada, dirigida y administrada en forma individual, por el socio Sr. Dante Fabián Kunz, a quién se inviste en este acto en el carácter de Socio Gerente.

Ejercicio comercial y Estados contables El Ejercicio económico se cerrará el 30 de Junio de cada año.-

Santa Fe, 03 de Marzo de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 132 255881 Mar. 25

---

## **TRANSPORTE DON MARIO S.R.L.**

### **CONTRATO**

En autos caratulados: "Expte. Nº 1.314 año 2014 "TRANSPORTE DON MARIO S.R.L. s/Contrato", de trámite por ante por el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez a cargo ha ordenado la publicación del instrumento de fecha 18 de Diciembre de 2014. En virtud de ello se hace saber que entre los Señores Néstor Abel Reidel, D.N.I. nº 16.605.778, C.U.I.T. nº 20-16605778-8, argentino, de profesión Transportista, mayor de edad, nacido el veintinueve de junio del año 1964, domiciliado en Zona Rural s/n, de la Localidad de Rivadavia, de apellido materno Ockstadt, casado en primeras nupcias con la Sra. Carina Andrea Coronel, D.N.I. nº 21.776.807; Cristian Abel Reidel, D.N.I. nº 36.376.112, C.U.I.L. nº 20-36376112-8, argentino, de profesión Transportista, mayor de edad, soltero, nacido el veintiséis de julio del año 1992, domiciliado en Zona Rural s/n, de la Localidad de Rivadavia, de apellido materno Coronel; y, Rodrigo Hernán Reidel, D.N.I. nº 34.333.766, C.U.I.L. nº 20-34333766-4, argentino, de profesión Transportista, mayor de edad, soltero, nacido el veintiocho de febrero del año 1991, domiciliado en Zona Rural s/n, de la Localidad de Rivadavia, de apellido materno Coronel; han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las siguientes cláusulas:

Denominación: TRANSPORTE DON MARIO S.R.L.-

Domicilio: en la Localidad de Rivadavia, Departamento Las Colonias, Pcia. de Santa Fe.-

Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: La sociedad tiene por objeto: el transporte en general y, en especial, el transporte y/o recolección de Leche Fluida, y/o sus derivados, incluyendo el servicio de lavado interior y exterior de cisternas y recipientes en sus diversas modalidades, y toda operación a fin a su objeto.-

Capital: suma Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000), dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una

de ellas, que los socios suscriben en este acto, según se detalla a continuación: Néstor Abel Reidel, un mil doscientas cuotas que representan ciento veinte mil pesos; Cristian Abel Reidel, ciento cincuenta cuotas que representan quince mil pesos, y, Rodrigo Hernán Reidel, ciento cincuenta cuotas que representan quince mil pesos; e integran en efectivo el 25% del capital en éste acto, según se detalla a continuación: Néstor Abel Reidel, doscientos veinticinco cuotas que representan veintidós mil quinientos pesos; Cristian Abel Reidel, setenta y cinco cuotas que representan siete mil quinientos pesos, y, Rodrigo Hernán Reidel setenta y cinco cuotas que representan siete mil quinientos pesos; obligándose a integrar el porcentaje restante dentro de los dos años de la firma del presente, conforme lo expresamente normado por el Art. 149,2° párr. de la Ley 19.550. -

Administración y representación: La sociedad será representada, dirigida y administrada en forma individual e indistinta, por los socios Sres. Néstor Abel Reidel y Cristian Abel Reidel.-

Ejercicio comercial y Estados contables: El Ejercicio económico se cerrará el 31 de Diciembre de cada año.-

Santa Fe, 05 de Marzo de 2015.- Jorge E. Freyre, secretario.

§ 118 255882 Mar. 25

---

### **LA MARUJA S.A.-**

#### Regularización Sociedad de Hecho

De conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 19.550, se hace saber que Cappellini, Carlos Primo; Cappellini, Sergio Luis y Cappellini, Albino Omar "Sociedad de Hecho", resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: "LA MARUJA S.A., continuadora de: Cappellini, Carlos Primo, Cappellini, Sergio Luis y Cappellini, Albino Omar de Sociedad de Hecho" y cuyos datos son los siguientes:

Socios: Cappellini, Carlos Primo, argentino, nacido el 30/01/57, D.N.I. N° 12.474.860, casado, agropecuario, domiciliado en Jorge Newbery 448 de San Guillermo (Sta. Fe); Cappellini, Sergio Luis, argentino, nacido el: 14/04/70, D.N.I. N° 21.653.810, agropecuario, casado, domiciliado en Av. Pedro Candiotti 275 de San Guillermo (Sta. Fe) y Cappellini, Albino Omar, argentino, nacido el: 21/05/51, D.N.I. N° 8.584.952, agropecuario, domiciliado en Ruta 23 Km. 29 de San Guillermo (Sta. Fe).-

Fecha del Contrato Social: 01 de Enero de 2.015.-

Denominación: LA MARUJA S.A., continuadora de: Cappellini, Carlos Primo; Cappellini, Sergio Luis y Cappellini, Albino Omar, por regularización de Sociedad de Hecho.-

Domicilio: Jorge Newbery 448 de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe.-

Duración: 50 años.-

Capital: \$ 1.000.000.- (Pesos: Un millón).-

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y explotaciones tamberas y granjeras, así como la compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de los productos obtenidos; Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierra, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia o las que en adelante se dicten, exceptuándose las actividades que incorporen a la sociedad a las corporaciones de control permanente; y Financieras: mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. -

Administración: Presidente: Carlos Primo Cappellini D.N.I. N° 12.474.860; y Director Suplente: Sergio Luis Cappellini, D.N.I. N° 21.563.810.-

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de ley.-

Carlos Primo Cappellini - Presidente.-

\$ 130 255838 Mar. 25

---

**SERVICIO MONITOREO  
DE CULTIVO (SMC) S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente. Por Contrato Social de fecha: 03/03/15, los Sres. Socios de la entidad "SERVICIO MONITOREO DE CULTIVO (SMC) S.R.L.", han resuelto la constitución de la sociedad, cuyos datos se detallan a continuación:

Socios: Ricardo César Etienot, D.N.I. N° 12.313.476, Ingeniero agrónomo, argentino, casado, domiciliado en Estanislao López 538 de San Guillermo (Sta. Fe), nacido el 09/02/56; Martín Carlos Galli, D.N.I. N° 25.902.088, ingeniero agrónomo, argentino, soltero, domiciliado en España 537 de San Guillermo (Sta. Fe), nacido el 09/05/77 y Rodrigo Martín González Russo, D.N.I. N° 25.288.470, ingeniero agrónomo, argentino, soltero, domiciliado en Quemes 184 de San Guillermo (Sta. Fe), nacido el: 25/09/76.-

Fecha del Contrato Social: 26 de Enero de 2.015.-

Denominación: "SERVICIO MONITOREO DE CULTIVO (SMC) S.R.L.".-

Domicilio: Calle Pública 853 - Loteo Macagno - San Guillermo, Dpto. San Cristóbal Pcia. de Santa Fe.-

Duración: 50 años.-

Capital: \$ 150.000.- (Pesos: Ciento cincuenta mil).-

Objeto Social: Tiene por objeto, proveer servicios profesionales que autoriza la ley para los graduados en la carrera de grado Ingeniería Agronómica que les son propios por su título habilitante.-

Administración y Representación: a cargo de Ricardo César Etienot, D.N.I. N° 12.313.476 y Martín Carlos Galli, D.N.I. N° 25.902.088, en el carácter de "Socios Gerentes" y actuarán en forma individual e indistinta.-

Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de Ley.-

Rafaela, 12 de Marzo de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 65 255837 Mar. 25

---

**TICKETWAY S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TICKETWAY S.R.L. s/modificación de objeto art. 3°) expediente 141, folio 116, año 2.015) que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por reunión de socios del pasado 27 de febrero de 2.015, se ha modificado el artículo 3°, el que ha quedado redactado de la siguiente manera:

Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en

el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios electrónicos de venta y cobranza por cuenta y orden de terceros de entradas para conferencias, espectáculos y eventos culturales, artísticos, teatrales, musicales y deportivos. 2) Provisión de software de emisión de ticket y elementos de control y acceso a eventos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Estatuto.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe.

Santa Fe, 10 de Marzo de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 255825 Mar. 25

---

### **BIRCHER y LEYENDECKER S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Bircher y Leyendecker S.A. Designación de Autoridades", Expte. Nº 126, Folio 115, Año 2015, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe, se hace saber que: Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha diez de enero de dos mil quince (10/01/15) se resolvió designar a las siguientes autoridades: reelección del Sr. Norberto Juan Carlos Leyendecker, D.N.I. 10.368.046, casado, domiciliado en Bv. Belgrano 637 de la localidad de Felicia, como Presidente del Directorio, el Sr. Alberto Marcelo Bircher, D.N.I. 16.179.105, casado, domiciliado en calle 25 de mayo 152 de la localidad de Felicia, como Director, y a las Sras. Beatriz Magdalena Pascuale, D.N.I. 13.123.646, casada, domiciliada en calle 25 de mayo 152 de la localidad de Felicia y a Amelia Haydee Bazan, D.N.I. 11.051.354, casada, domiciliada en calle Bv. Belgrano 637 de la localidad de Felicia, ambas Directoras Suplentes quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron asignados, bajo las responsabilidades de ley, fijando domicilio especial en calle Bv. Sarmiento 245 de la localidad de Felicia (Santa Fe) y en cumplimiento de los disposiciones legales manifestaron que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550.-

Santa Fe, 16 de Marzo de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 255821 Mar. 25

---

### **RAINERO AGRONEGOCIOS S.A.**

#### REGULARIZACION SOCIEDAD

#### DE HECHO

De conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 19.550, se hace saber que Rainero, Damián Omar; Rainero, Gonzalo Juan y Rainero, Omar Vicente "Sociedad de Hecho", resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: "Rainero Agronegocios S.A., continuadora de: Rainero, Damián Omar; Rainero, Gonzalo Juan y Rainero, Omar Vicente por regularización de Sociedad de Hecho" y cuyos datos son los siguientes: Socios: Rainero, Gonzalo Juan, argentino, nacido el 12/06/84, D.N.I. Nº 30.380.178, casado, comerciante, domiciliado en 9 de Julio 338 de Rafaela (Sta. Fe); Rainero, Omar Vicente, argentino, nacido el: 26/10/54, D.N.I. Nº: 11.100.335, comerciante, casado, domiciliado en zona rural s/nº de San Antonio (Sta. Fe) y Rainero, Damián Omar, argentino, nacido el: 10/03/83, D.N.I. Nº 29.841.754, comerciante, domiciliado en zona rural de San Antonio (Sta. Fe).-

Fecha del Contrato Social: 31 de Diciembre de 2.014.-

Denominación: "RAINERO AGRONEGOCIOS S.A.", continuadora de: Rainero, Damián Omar; Rainero, Gonzalo Juan y Rainero, Omar Vicente, por regularización de Sociedad de Hecho. -

Domicilio: Zona Rural de San Antonio, Departamento Castellanos, Pcia. De Santa Fe.-

Duración: 50 años.-

Capital: \$ 1.560.000.- (Pesos: Un millón quinientos sesenta mil).-

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y explotaciones tamberas y granjeras, así como la compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de los productos obtenidos; Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierra, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia o las que en adelante se dicten, exceptuándose las actividades que incorporen a la sociedad a las corporaciones de control permanente; y Financieras: mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.-

Administración; Presidente: Gonzalo Juan Rainero D.N.I. N° 30.380.178; Vice-presidente: Omar Vicente Rainero, D.N.I. No: 11.100.335 y Director Suplente: Damián Omar Rainero, D.N.I. N° 29.841.754.-

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de ley.-

Gonzalo Juan Rainero - Presidente.-

\$ 130 255839 Mar. 25

---

## **POMANDER S.A.**

### DESIGNACION PE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "Pomander S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 37, folio 127, año 2015, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma Pomander S.A. que gira con domicilio legal en Calle Patricio Diez N° 845 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Asamblea No 18 de fecha 21 de Enero de dos mil quince, conforme la Distribución de cargos, según acta de directorio N° 74 de fecha 21 de Enero de 2015 las autoridades de la sociedad han quedado así: Presidente: Juan Pedro Antón: de apellido materno Luna, argentino, casado, abogado, nacido el 23 de Agosto de 1961 D.N.I. N° 14.574.065, CUIT N° 20-14574065-8, mayor de edad, domiciliado en Patricio Diez N° 845 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Nair Bosch: de apellido materno Egger, argentina, casada, nacida el 18 de Noviembre de 1961 D.N.I. N° 14.607.256, CUIT N° 27-14607256-4, mayor de edad, domiciliada en calle Patricio Diez N° 845 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, quienes durarán en sus funciones por el término de tres ejercicios. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Miriam Graciela David,- Secretaria. Reconquista, 13 Marzo de 2015.

\$ 72,60 255775 Mar. 25

---

## **SAN PABLO S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "San Pablo S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 36, folio 127, año 2015, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma SAN PABLO S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, de la Provincia de

Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea N° 38 de fecha 31 de Marzo de dos mil catorce, quedado el directorio integrado del siguiente modo: Presidente: Gustavo Luis Buyatti, apellido materno Marti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 8.434.446, domiciliado en Calle Almirante Brown N° 929, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 27 de Abril de 1951, estado civil casado. Comerciante, CUIT N° 20- 08434446-0; Directora Suplente: Antonella Buyatti: de apellido materno Blondeau, argentina, D.N.I. N° 28.237.039, domiciliada en Almirante Brown N° 929, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 30 de junio de 1980, viuda, comerciante, CUIT N° 27-28237039-0.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Miriam Graciela David-Secretaria.- Reconquista, trece de marzo de 2015.-

\$ 72,60 255778 Mar. 25

---

## **ROTULOS S.A.**

### RENOVACION DE DIRECTORIO

Acta de Asamblea N° 17

26 de Enero de 2015

Renovación del directorio. El cual queda compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Facundo Zuker - DNI 29070195 - argentino - soltero - nacido el 29/09/1981 - comerciante - domiciliado en Cochabamba 571 de Rosario.

Director Suplente: Matías Zuker - DNI: 27233955 - argentino - soltero - nacido el 30/03/1979 - comerciante - domiciliado en Cochabamba 571 de Rosario.

Por el termino de 3 (tres) ejercicios de acuerdo a lo previsto en el Art. 9 del estatuto.

\$ 45 255869 Mar. 25

---

## **NHV AGROPECUARIA S.C.C.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "NHV Agropecuaria SCC s/Transformación en NHV Agropecuaria SA", Expte. N° 107 F° 114, año 2015, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que todos los socios de "NHV Agropecuaria S.C.C." han resuelto, según Acta de Socios de fecha 30/09/2.014, transformarla en "Nhv Agropecuaria Sociedad Anónima", no habiéndose producido el retiro ni la incorporación de nuevos socios. Se informan los principales datos de su Estatuto Social:

Socios: Vuelta, Nicolás Héctor. CUIT: 20-30265343-8, nacido el 17 de Diciembre de 1.983, soltero, argentino, DNI 30.265.343, Ingeniero Agrónomo, de apellido materno Tron, domiciliado en calle Dr. Brarda N° 688 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y Vuelta. Romina Gisela. CUIT: 27-32098241-9, nacida el 17 de Junio de 1.986, soltera, argentina, DNI 32.098.241, Médica Veterinaria, de apellido materno Tron, domiciliada en calle Dr. Brarda N° 688 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe.-

Fecha instrumento constitución: 30 de Setiembre de 2014.-

Denominación: NHV AGROPECUARIA S.A.

Domicilio Legal: Dr. Brarda N° 688, de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en: 1- la producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la

agricultura;

2- la explotación de tambos de ganado bovino; y 3- la producción y comercialización de ganado bovino, ovino y/o porcino; y b) La prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias, incorporando para ello a profesionales en las materias.-

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Público de Comercio el nueve de noviembre de dos mil once.

Capital: Cien Mil Pesos (\$ 100.000. -), representado por Diez Mil acciones ordinarias de Diez Pesos (\$ 10. -) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Romina Gisela Vuelta, y Director Suplente: Nicolás Héctor Vuelta. Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.

Santa Fe, 09 de Marzo de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 130 255843 Mar. 25

---

**VIVIENDAS DON PALACIOS**

**S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

1) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) dividido en tres mil cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una que los socios poseen de la siguiente manera: El socio Natalie Camille Souto posee Dos Mil Ochocientas (2800) cuotas de pesos cien (\$100) que representan Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$280.000.-), y el socio Cesar Ezequiel Palacios posee Doscientas (200) Cuotas de pesos cien (\$100,-) que representan Pesos Veinte Mil (\$20.000,-), 2) Fecha de Instrumento: 06 de marzo de 2015, 3) Plazo de Duración: diez años más a partir de su vencimiento en el Registro Público de comercio, es decir, hasta el 31 de marzo de 2025.-

\$ 45 255862 Mar. 25

---

**KRAL AGRO S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

1) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de telas engomadas antiabrasivas, 2) Fecha de Reconducción: 13 de febrero de 2015.-

\$ 45 255861 Mar. 25

---

**CAÑAS CARGO S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Ma Julia Petracco, por decreto de fecha 20 de febrero de 2015, se ordenó publicar el presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3ros interesados de la celebración del estatuto social de "CAÑAS CARGO S.R.L."

1) Fecha de constitución: 17 de Noviembre de 2014.

2) Socios: Marisa Alejandra Sánchez, D.N.I. Nro. 18.254.309, CUIT: 27-18254309-3, nacida el día 21 de diciembre de 1967, de profesión transportista, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Lucanera, domiciliada en calle 61 N° 950 de la ciudad de Villa Cañas y Magalí Agostina Sánchez, D.N.I. Nro. 37.868.471, CUIL: 23-37868471-4, nacida el día 6 de febrero de 1994, de profesión estudiante, soltera, domiciliada en calle 61 N° 950 de la ciudad de Villa Cañas

3) Razón Social: Cañas Cargo S.R.L.

4) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Plazo de Duración: Es de 90 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Transporte: La sociedad tendrá por objeto la realización de transporte de cargas en todo el territorio de la nación.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) divididos en Cien (100) cuotas de pesos dos mil (\$ 2.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Marisa Alejandra Sánchez suscribe noventa y cuatro (94) cuotas de capital o sea pesos ciento ochenta y ocho mil (\$ 188.000), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de Pesos Cuarenta Y Siete Mil (\$ 47.000) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos ciento ochenta y un mil (\$ 141.000) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato, y Magalí Agostina Sánchez suscribe seis (6) cuotas de capital o sea Pesos Doce Mil (\$ 12.000), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos Nueve Mil (\$ 9.000) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no de la entidad. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, procedida de la denominación social. El o los Socios Gerentes o Gerentes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán actuar en forma indistinta y suscribir todos los actos, y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Arts.782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 Art.9 con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones de negocios ajenos a la sociedad.

9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 225 255859 Mar. 25

---

## **ESTRATEGIAS AGROPECUARIAS**

**S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso y su secretaria Dra. María Julia Petracco según resolución de fecha 16 de Marzo de 2015 se ordena la siguiente publicación de edictos, sobre constitución societaria

Nombre: "ESTRATEGIAS AGROPECUARIAS SRL"

Datos de los Socios, el señor Gabriel Alberto Vicente, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 05 de diciembre de 1974, de profesión productor agropecuario, casado en primeras nupcias con María Alejandra Monti, con domicilio en la calle Estanislao López 422 de la localidad de Chañar Ladeado, Documento Nacional de Identidad 24.102.271, CUIT 20-24102271-5; el

señor Ariel Angel Brun, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 21 de Febrero de 1976, de profesión productor agropecuario, de estado civil soltero, con domicilio en la calle San Martín 925 de la localidad de Chañar Ladeado, Documento Nacional de Identidad 25.101.972, CUIT 20-25101972-0; el señor Bernardo Miguel Fernández, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 07 de agosto de 1988, de profesión contador público, de estado civil soltero, con domicilio en la calle 9 de Julio 667 de la localidad de Chañar Ladeado, Documento Nacional de Identidad 33.639.954, CUIT 20-33639954-9; el señor Nicolás Cristian Avalis, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 28 de agosto de 1996, de profesión productor agropecuario, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Dr. Alvarez 677 de la localidad de Chañar Ladeado, Documento Nacional de Identidad 39.566.047, CUIT 20-39566047-1; el señor Leonardo Carlos Cozzi, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 24 mayo de 1977, de profesión ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Luciana Giraudo, con domicilio en la calle José Foresto 519 de la localidad de Chañar Ladeado, Documento Nacional de Identidad 26.020.004, CUIT 20-26020004-7; y el señor Cristian Rene Avalis, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 11 de agosto de 1971, de profesión productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Carina Barberis; con domicilio en la calle Dr. Alvarez 675 de la localidad de Chañar Ladeado, Documento Nacional de identidad DNI 22.382.056, CUIT 20-22382056-6;

Domicilio legal. La sociedad tendrá domicilio legal en la ruta 93, a 1156 metros en dirección este de la intersección entre dicha ruta provincial y la Avenida San Martín de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe,

Duración: La duración de la sociedad se fija por el término de DIEZ años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, abarcando la producción de todo tipo de granos, cereales y oleaginosas, así como la cría, invernaje y/o mestización de ganado porcino, bovino o de cualquier otro tipo y especie, b) La prestación de servicios agropecuarios tales como siembra, fumigación, recolección de cereales y laboreo de la tierra, mediante explotación directa o indirecta, con equipos propios o de terceros. c) La intermediación en la compraventa de ganado porcino, vacuno y de cualquier otra especie, y en la compraventa de cereales y oleaginosas. d) El servicio de transporte terrestre de carga a corta, mediana y larga distancia por cuenta propia y de terceros; y mediante la intermediación en transporte automotor de carga. e) La comercialización de insumos agropecuarios de cualquier índole, f) La comercialización de combustibles líquidos.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00) dividido en 5000 cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

a) Gabriel Alberto Vicente suscribe Un Mil (1000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una y que totalizan la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) que integra en especie, b) Ariel Angel Brun suscribe Un Mil (1000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una y que totalizan la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) que integra en especie, c) Leonardo Carlos Cozzi suscribe Un Mil (1000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una y que totalizan la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) que integra en especie, d) Bernardo Miguel Fernández suscribe Un Mil (1000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una y que totalizan la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) que integra en especie, e) Nicolás Cristian Avalis suscribe Setecientos Cincuenta (750) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una y que totalizan la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000,00) que integra en especie. f) Cristian Rene Avalis suscribe Doscientas Cincuenta (250) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00) que integra en especie. Los socios integran la totalidad de capital en especie de acuerdo al inventario al 31/01/2015 que se adjunta y forma parte integrante del presente contrato.

Fecha de Cierre de Ejercicio Comercial: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de Enero de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

Administración y Representación. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Leonardo Carlos Cozzi a quien se lo designa como socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta con alguno de los socios, cualquiera sea, que no ostente dicho cargo.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto

Fiscalización: a cargo de los socios

\$ 425 255884 Mar. 25

---

**TRANSPORTE QUE TAL S.R.L.**

PRORROGA. AUMENTO DE CAPITAL

1. Por instrumento privado de fecha 16/12/2014, Melina Soledad Carrizo, de nacionalidad argentina, D.N.I. 30.265.905, CUIT 27-30265905-8, nacida el 04/06/83, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Santos Ariel Lazzari, con domicilio en Sarmiento 52 de la localidad de Pinero; Damián Raúl Carrizo, de nacionalidad argentino, D.N.I. 33.508.348, CUIT 20-33508348-5, nacido el 30/08/88, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en María Saa Pereyra 430 de la localidad de Acebal, quienes representan el 100% del Capital Social, convienen en prorrogar el término de duración de la sociedad en diez años (10) y aumentar el capital de la misma a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) es decir un incremento de pesos doscientos treinta y ocho mil con respecto al capital actual.

2. Duración: el término de duración será de 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Es decir hasta el 29 de Diciembre de 2024.

3. Capital social: se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una valor nominal.

\$ 45 255857 Mar. 25

---

## **CONTROL PESADO DEL SUR**

**S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, en autos "CONTROL PESADO DEL SUR S.R.L" en constitución y por resolución del 10 de Marzo de 2015.

Se ordeno publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados, se celebra el Contrato Social de "CONTROL PESADO DEL SUR S.R.L", a cargo de los:

Socios: Caro Claudio Jesús, de nacionalidad argentino, DNI Nro. 27.947.309, CUIT: 20-27947309-5, nacido el 27 de Agosto de 1980, de profesión Técnico Mecánico, de estado civil Soltero, con domicilio en Calle Víctor Gaya no 921 de la Localidad de Beravebú, Provincia de Santa Fe, Caro Adrián Gustavo, de nacionalidad argentino, DNI Nro. 29.990.958, CUIT: 20-29990958-2, nacido el 04 de Octubre de 1983, de profesión Comerciante, de estado civil Soltero, con domicilio en Calle Rogelio Terre no 234 de la Localidad de Beravebú, Provincia de Santa Fe, Menichelli Federico Román, de nacionalidad argentino, DNI Nro. 27063771, CUIT: 20-27063771-9, nacido el 30 de Junio de 1979, de profesión Metalúrgico, de estado civil Soltero, con domicilio en Calle Jorge Newbery n° 737 de la Localidad de Beravebú, Provincia de Santa Fe, Rolando Gerardo Daniel, de nacionalidad argentino, DNI Nro. 27865030, CUIT: 20-27865030-9, nacido el 26 de Junio de 1980, de profesión Metalúrgico, de estado civil Soltero, con domicilio en Calle Mendoza n° 248 de la Localidad de Beravebú, Provincia de Santa Fe.

Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "CONTROL PESADO DEL SUR S.R.L" y tiene domicilio legal en la localidad de Beravebú, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros a: a) Servicios: control, revisión, y verificación técnica vehicular, mecánica de todo tipo de automotores, maquinarias y equipos, camiones y otros vehículos de cargas y pasajeros. b) Mandataria de Servicios: cumplir mandatos, comisiones, representaciones y servicios otorgados o encomendados por terceros vinculados con las operaciones comprendidas en su objeto, respecto a cualquier tipo de bienes, productos o cosas que este en el comercio y que tengan vinculación con el objeto principal de la empresa. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes.

Duración: El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), representado por Tres Mil (3.000) cuotas de un valor nominal de Pesos (\$ 100) cada una.-

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, con el aditamento de "Socio Gerente". El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar finanzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La transgresión a estas disposiciones será considerada justa causa para la remoción.-

Representación Legal: A cargo de Caro Adrián Gustavo.-

Cierre de Ejercicio: El ejercicio cierra-el 31 de Enero de cada año.-

§ 258 255807 Mar. 25

---

**NUEVOS CAMINOS S.A.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades de representación, la directora de Nuevos Caminos S.A. informa, a los accionistas que la asamblea general ordinaria celebrada el 29/12/2014 resolvió aumentar el capital social en \$ 199.200.- (pesos ciento noventa y nueve mil doscientos), para lo cual se emitirán 1992 (mil novecientos dos) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$100 (pesos cien) cada una, para llevar a la cifra de capital social a \$250.200.- De conformidad con lo dispuesto por el art. 194 ley 19.550, los accionistas podrán informar al Directorio, por algún medio fehaciente, su opción de ejercer el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, en proporción a sus respectivas participaciones en el capital social, dentro los 30 (treinta) días siguientes al de la última publicación de edictos. Se les hace saber también que en caso de que algún accionista no ejerciera el derecho de suscripción preferente, los demás accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer, a partir de esa fecha, en proporción a su participación en el capital social.

§ 135 255850 Mar. 25 Mar. 27

---

**INTECNDT S.R.L.**

**EDICTO DE MODIFICACIONES**

Se hace saber que en fecha 05/03/2015, los socios de INTECNDT S.R.L., Norberto Ceferino Spinelli y Claudia Fabiana Mardoni, han resuelto, por unanimidad, las siguientes modificaciones al contrato social: 1) prórroga del plazo de duración: atento a encontrarse próximo a vencer el plazo de duración de la sociedad, se ha resuelto prorrogar el plazo de duración en 5 años más, resultando la redacción de la cláusula tercera así: "Tercera. Duración: El plazo de duración de la sociedad vencerá el día 31 de mayo de 2020, siendo la duración de la sociedad de 10 años desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio, ocurrida el 31 de mayo de 2010."; 2) aumento del capital: como consecuencia de la prórroga de la duración del plazo de duración ha sido necesario actualizar el monto de capital, aumentándolo a la suma de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil), resultando la redacción de la cláusula quinta de la siguiente manera: "Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 1.500 cuotas de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una, según el siguiente detalle: 1) El Sr. Norberto Ceferino Spinelli es titular de 1.350 cuotas de capital, o sea la suma de \$135.000 (pesos ciento treinta y cinco mil); y 2) La Sra. Claudia Fabiana Mardoni es titular de 150 cuotas de capital, o sea la suma de \$15.000 (pesos quince mil).

§ 45 255851 Mar. 25

---

**CATALUNYA VINS S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "CATALUNYA VINS S.R.L. s/Contrato Social. Expte. Nº 494/15" en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19950.

1) Socios: Sres. Santiago Jorge Mascetti, argentino, titular de DNI 31.516.402 - CUIT 20-31516402-9, contador público, soltero, nacido el 04/04/1985, con domicilio real en Brown 1862 piso 7° "B" de esta ciudad de Rosario, Santa Fe y Lelio Nicolás Zeno, argentino, titular de DNI 31.339.223 - CUIT 20-31339223-7, empresario, soltero, nacido el 10/05/1985, con domicilio De las Acacias 104 de esta ciudad de Rosario, Prov. De Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de Febrero de 2015.

3) Denominación: CATALUNYA VINS S.R.L.

4) Domicilio: Brown 1862 Piso 7° "B", Ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Prov. Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto Social: Objeto. La sociedad tendrá por objeto la comercialización (compra-venta) ya sea por mayor o menor de bebidas de todo tipo, productos comestibles, fiambres, quesos, afines y demás embutidos, artículos de panificación y de bazar y/o cristalería; ya sea nacionales o importados, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país. La sociedad tendrá por objeto también fomentar\* y promocionar la actividad y cultura vitivinícola en el territorio de la República Argentina, mediante la realización de catas, encuentros y demás actividades afines, en el domicilio social o fuera de él.-

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Ciento Veinte Mil Pesos (\$120.000) dividido en Un Mil Doscientas (1.200) cuotas de Cien Pesos (\$100) cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Sr. Santiago Jorge Mascetti y Lelio Nicolás Zeno, quienes de manera indistinta revestirán el carácter y cargo de socios gerentes, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán realizar todos los actos que posibiliten el cumplimiento de los fines sociales dentro de su objeto específico. Los gerentes desempeñaran sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por cualquier socio en el momento que lo crean oportuno.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

11) Fijación sede social: Brown 1862 Piso 7° "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 79 255830 Mar. 20

---

**CSM S.A.**

**DISOLUCION**

**DESIGNACION DE LIQUIDADOR**

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/12/2014 se resolvió la disolución de la Sociedad ya que el objeto social ha dejado de tener vigencia para los accionistas. De igual manera quedó designado como liquidador el señor Gustavo Gabriel J. Armendariz, DNI Nro. 20.354.104, CUIT N° 20-20354104-0. Domicilio de la Sociedad: calle Corrientes 763, 3 piso oficina 4, Rosario.

\$ 45 255813 Mar. 25

---

**ARMSTRONG PLAST S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

1) Fecha del Instrumento Modificatorio del Contrato Social: 25 de Febrero de 2008.

2) Datos de las Cedentes: Leandra Ivana Bruzzo, nacida el 11 de Enero de 1977, de 31 años de edad, casada en primeras nupcias con don Diego Ariel Ferro, argentina, ama de casa, domiciliada en calle 5 de Junio N° 857 de esta ciudad de Armstrong, poseedora del Documento Nacional de Identidad número 25.364.294; Daniela Silvina Bruzzo, nacida el 15 de Agosto de 1984, de 23 años de edad, casada en primeras nupcias con don Rubén Darío Pesaressi, argentina, ama de casa, domiciliada en Pasaje Público N° 1236 de esta ciudad de Armstrong, poseedora del Documento Nacional de Identidad numero31.085.430;

3) Datos de la Cesionaria: Lorena Paola Fernández, nacida el 15 de Abril de 1977, de 30 años de edad, casada en primeras nupcias con Hernán Andrés Bruzzo, argentina, ama de casa, domiciliada en calle Sanguinetti N° 1436 de esta ciudad de Armstrong, poseedora del Documento Nacional de Identidad número 25.834.142;

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), dividido en quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente, de acuerdo al siguiente detalle: el socio Hernán Andrés Bruzzo, suscribe trescientas (300) cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, es decir la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), siendo nudo propietario de cien (100) cuotas de capital de las trescientas que le pertenecen; la socia Lorena Paola Fernández, suscribe doscientas (200) cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, es decir la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), siendo nuda propietaria de la totalidad de dichas cuotas parte. El capital se encuentra totalmente integrado al día de la fecha. El señor Ornar Hugo Bruzzo y la señora Rosa Emilia Perugini son usufructuarios vitalicios y con derecho de acrecer aquel que le sobreviva al otro sobre trescientas (300) cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, es decir la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000).

5) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerencia a cargo del señor Omar Hugo Bruzzo y Hernán Andrés Bruzzo; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

6) Organización de la Representación Legal: indistinta.

§ 85 255883 Mar. 25

---

## **OGÁ PORÁ S.R.L.**

### CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo:16/03/2015.

2) Los señores Gerardo Rodas Benítez, argentino, nacido el 19 de Junio de 1948, titular del DNI N° 93.389.515, CUIT N° 20-93389515-8, apellido materno Benítez, de profesión comerciante, casado, con domicilio en 9 de Julio 596, 1° piso, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Horacio Sebastián Guilgotti, argentino, nacido el 8 de Noviembre de 1985, de apellido materno Girling, titular del DNI N° 31.951.565 , CUIT 20-31951565-9, de profesión Comerciante, soltero, con domicilio en Juan M. de Rosas 1466, Piso 2°, dto. 11 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3) Denominación Social: "OGÁ PORÁ S.R.L."

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 9 de Julio 596, 1° Piso de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) Capital Social: \$ 250.000.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente.

Quedando en este acto designado como "socio gerente" el socio señor Gerardo Rodas Benítez, quien representará a la sociedad en forma individual. El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

---

**SUR INFORMATICA S.R.L.**

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 25 de Febrero de 2015.

2) Integrantes de la sociedad: Juan Gabriel Montañez, argentino, de apellido materno Aman, DNI 25.524.432, CUIT 23-25524432-9, de estado civil soltero, nacido el 13 de noviembre de 1.976, con domicilio en Fragata Sarmiento 3247 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, Alberto Damián Lugo, soltero, de apellido materno Pavón, argentino, titular del D.N.I. 31.473.995, CUIT 20-31473995-8, comerciante, domiciliado en esta ciudad de Rosario en Comodoro Rivadavia 3288, soltero, nacido el 20 de Marzo de 1985; Juan Manuel Gutiérrrez, de apellido materno Buratti, soltero, argentino, titular del D.N.I. 25.959.422, CUIT 20-25959422-9, nacido el 26 de Octubre de 1977, comerciante, domiciliado en esta ciudad de Rosario en Ituzaigo 6780; y Sebastián Nicolás Muller, de apellido materno Muller, soltero, titular del DNI 37.041.552, CUIT 20-37041552-9 domiciliado en Paysandu 2085 de la ciudad de Funes - Provincia de Santa Fe, nacido el 13 de Junio de 1992.

3) Denominación Social: SUR INFORMATICA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: San Martín 3419 de Rosario.

5) Duración: Veinte años (20) a partir de la fecha de inscripción

en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades:

A): Comerciales: Compra, venta, consignaciones, importaciones, exportaciones y distribuciones de productos de computación, electrónicos.

B) Representaciones y Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, administración de capitales y bienes y de empresas en general, sean estas que actúen en la fabricación, comercialización, distribución, fraccionamiento e importación y exportación de los productos indicados en el rubro Comerciales.

C) Servicios: Asesoramiento y prestación de servicios técnicos y provisión de sistemas operativos relacionados con la actividad Comercial y de importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

7) Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000).

8) Administración A cargo de uno de los socios designándose Gerente al señor Juan Manuel Gutiérrez con duración de cinco años en

su cargo.

9) Fiscalización: Por todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

---

**GOLDEN CATERING S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración: A cargo del Sr. Román Daniel Martínez, argentino, nacido el 15/10/1984, DNI 31.719.364 CUIT 20-31719364-6.

\$ 45 255803 Mar. 25

---

**SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**

**Y PORTUARIOS S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Lugar v Fecha: Rosario, 4 de Febrero de 2015.

Sociedad: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION Y PORTUARIOS S.R.L. Contrato inscripto en el R.P.C. de la Ciudad de Rosario al Tomo 154, Folio 14418, N° 1265 de fecha 22/08/2003 y modificación inscripta en el R. P.C. de la Ciudad de Rosario al Tomo 165, Folio 8494, N° 514 de fecha 23/04/2014.

Cedente: Sr. Oscar Alfredo Pereyra, argentino, divorciado, titular del D.N.I. N° 10. 986.260, C.U.I.T. N° 20-10986260-7, domiciliado en calle 9 de Julio 1107 piso 3° depto. A de Rosario, de profesión comerciante.

Cesionario: Alfredo Héctor Bazzi, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Fátima Arena, nacido el 4 de Mayo de 1953, titular del D.N.I. N° 10.897.165. CUIT N° 20-10897165-8, domiciliado en calle San Martín 876,2 Piso, Unidad 11 de la ciudad de Rosario.

Objeto: Cesión de Cuotas 4.000 (cuatro mil) cuotas sociales de SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION Y PORTUARIOS S.R.L., lo que representa la totalidad de sus cuotas sociales, de un valor de \$ 10 (pesos diez) cada una, lo que totaliza un Capital de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil).

\$ 45 255768 Mar. 25

---

**ARFE S.R.L**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 12 de febrero de 2015, se instrumentaron los siguientes cambios contractuales: Cesión de cuotas: El Sr Ariel David Zancocchia cede, vende y transfiere las 50 cuotas sociales (cincuenta) que el cedente posee en ARFE S.R.L. inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 162, Folio 28.584, N° 1884, el 24/10/2011 y sus posteriores modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 163, Folio 29.205, N° 1822, el 23/10/12 y Tomo 164, Folio 12.445, N° 795, el 31/05/2013, por su valor nominal o sea la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) a la Sra. Silvina Laura Miscoria, argentina, de apellido materno Aigotti, nacida el día 12/08/1978, Comerciante, de estado civil soltera, titular del D.N.I. 26.775.067, C.U.I.T. 27-26775067-5, domiciliada en calle Patricio 934 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 255853 Mar. 25

---

**JORGE CASALS S.R.L.**

**CONTRATO**

Integrantes: Zulema San Martín de Casals, argentina, viuda, ama de casa, DNI 5.518.348, CUIT 27-05518348-7 nacida el 29/10/1919, con domicilio en calle Tucumán 1318 11° A, de Rosario; María Luz Casals argentina, soltera, comerciante, DNI

5.661.342, CUIT 27-05661342-6, nacida 26/09/1947, con domicilio en Ruta 10, km 38 Zona Rural Carrizales (Estación Clarke) Provincia de Santa Fe y Alvaro Jorge Casals, argentino, soltero, comerciante, DNI 8.599.171, CUIT 20-08599711-5, nacido el 12/09/1951, con domicilio en calle Tucumán 1318, 11° A, de Rosario.

Denominación: JORGE CASALS S.R.L.

Domicilio: calle Tucumán 1318, 11° A de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las operaciones referidas a la construcción de toda clase de obras y caminos, su mejoramiento y conservación, a la negociación y administración de bienes raíces, compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y urbanizaciones, todo ello sobre Bienes Propios.

Duración: (50) cincuenta años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), dividido en cien (100) cuotas de Pesos Mil Ochocientos (\$ 1.800) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma y proporciones: La Sra. Zulema San Martín, 20 cuotas de \$ 1.800 cada una, que representan la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000); la Sra. María Luz Casals 40 cuotas de \$ 1.800 cada una que representan la suma de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000) y el Sr. Alvaro Jorge Casals, 40 cuotas de \$ 1.800 cada una, que representan la suma de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000). Los socios integran en este acto y en efectivo el 25% del capital suscripto, obligándose los socios a integrar el resto del capital dentro de los próximos doce meses.

Administración, Representación y Dirección: Estará a cargo de dos socios, quienes las asumen con el carácter de "socios gerentes", con tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" y precedida por la denominación social, actuando indistintamente cada uno de ellos. Se designan como socios gerentes al Sr. Alvaro Jorge Casals y a la Sra. María Luz Casals.

Fiscalización: Reuniones de Socios: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos o por la persona que designen al efecto.

Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año.

\$ 74 255767 Mar. 25

---

## **CUORE DI MELONE S.R.L.**

### CONTRATO

1) Datos de los socios: Francisco Rafael Pilagatto, argentino, comerciante, nacido el 12 de Enero de 1973, D.N.I. N° 22.955.683, CUIT 20-22955683-6, casado en primeras nupcias con Lorena Graciela Torres, con domicilio en calle Alvear N° 4581 "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Jorge Pablo Spadoni, argentino, comerciante, nacido el 7 de Enero de 1982, D.N.I. N° 29.209.107, CUIT 23-29209107-9, soltero, con domicilio en Eva Perón N° 9024 de de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 3 de Marzo de 2015.

3) Denominación de la Sociedad: CUORE DI MELONE S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Calle Eva Perón (Ex Córdoba) N° 7992 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas.

6) Plazo de duración de la sociedad: diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000).

8) Administración: Estará a cargo de un socio. Se designa como socio gerente al señor Francisco Rafael Pilagatto, argentino, comerciante, nacido el 12 de Enero de 1973, D.N.I. N° 22.955.683, CUIT 20-22955683-6, casado en primeras nupcias con Lorena Graciela Torres, con domicilio en calle Alvear N° 4581 "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

9) Representación Legal: Del socio gerente designado actuando en forma individual.

10) Fiscalización: De todos los socios.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero.

\$ 50 255764 Mar. 25

---

**CORREDORA DEL SUR S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la totalidad de accionistas de la firma CORREDORA DEL SUR S.A. por acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 23/10/2014 designaron los miembros del directorio y en Acta de Directorio N° 67 de fecha 23/10/2014 se distribuyeron los cargos y se aceptaron, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Raúl Javier Bringas.

Vicepresidente: Enrico Matías Catalano; Director Suplente: Cristina Nancy Frontera. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial art. 256 Ley 19.550 en la sede social ubicada en calle Santa Fe 1183, Piso 9, of.1 de Rosario.

\$45 255833 Mar. 25

---

**ESTRATEGA SOFTWARE S.A.**

ESTATUTO

Fecha del Instrumento: 25 febrero de 2015.

Socios: Mariano Carlos Cattaneo, DNI N° 21.155.642, CUIT N° 20-21155642-1, casado, nacido el 8 de noviembre de 1969, argentino, Analista de Sistemas, con domicilio en Av. De la Libertad N° 8, 4to. Piso, Rosario, Horacio Ricardo Antonio Chianea, DNI N° 13.868.592, CUIT 20-13868592-7, casado, nacido el 23 de octubre de 1960, argentino. Ingeniero, con domicilio en Av. Jorge Cura N° 254, Rosario y Daniel Aníbal Chianea, DNI N° 11.543.922, CUIT 20-11543922-8, casado, nacido el 14 de mayo de 1955, argentino. Ingeniero, con domicilio en Juan Manuel de Rosas N° 2033, Rosario.

Denominación: ESTRATEGA SOFTWARE S.A.

Domicilio: Santiago 1612 - Rosario.

Duración: 99 años contados su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: desarrollo de la industria del software en todos componentes, su venia e implementación, su importación y exportación y venta de equipos informáticos y sus periféricos y el servicio técnico de los mismos. Cuando la actividad a desarrollar lo requiera se realizará con la participación de profesionales matriculados en la materia.

Capital: \$ 240.000 dividido en 2.400 acciones de V.N. \$ 100 cada una.

Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de Cinco (5) quienes durarán en sus funciones Tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta por parte de los Directores que ocupen los cargos de Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo. Ficalización: prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios conforme al art. 55 de la Ley 19.550.

Representación Legal: corresponde al Presidente.

Cierre del ejercicio: el día 31 de octubre de cada año.

Designación de los Directores Titulares y Suplentes

Directores Titulares: Presidente: Mariano Carlos Cattaneo -Vicepresidente Primero: Daniel Aníbal Chianea y Vicepresidente Segundo:

Horacio Ricardo Antonio Chianea. - Director Suplente: Silvia Raquel Chesta, DNI 22.356.764, CUIT 27-22356764-4, casada, nacida el 21/01/1972, empresaria, argentina, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 2033, Rosario.

Rosario, marzo de 2015.

\$ 78 255766 Mar. 25

---

**SCJ S.R.L.**

**CAMBIO DOMICILIO**

Cambio domicilio sede social: Se fija el nuevo domicilio de la sede social en calle Marcos Paz 5305 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Fecha de la resolución social aprobatoria: 12 de marzo de 2015.

\$ 45 255852 Mar. 25

---

**CADENAS METALPLAS S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Socios: don Hernán Lionel Patiño, argentino, nacido el 24/10/1967, titular del D.N.I. N° 18.471.975, CUIT 20-18471975-5, casado en primeras nupcias con Ana Andrea Montovani, Ing. Industrial, domiciliado en la calle Guaraníes 722, de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe y don Alejandro Cesar Patiño, argentino, empresario, nacido el 31/05/1972, D.N.I. N° 22.542.907, CUIT 20-22542907-4, casado en primeras nupcias con Carla Andrea Sanfilippo, domiciliado en Andes 90 de la misma ciudad.

2) Fecha de Constitución: 09/03/2015.

3) Razón Social: CADENAS METALPLAS S.R.L.

4) Domicilio: Edison N° 1181, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de todo tipo de cadenas, repuestos y equipos para el transporte de materiales, en su mayoría a granel. La transformación y comercialización de insumes y mercadería para el mismo fin.

6) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil (\$ 2.642.000), dividido en 2.642 (dos mil seiscientos cuarenta y dos) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Hernán Lionel Patiño 1.321 (mil trescientos veintiún) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, que importan la suma de Pesos Un Millón Trescientos Veintiún Mil (\$ 1.321.000) y don Alejandro César Patiño 1.321 (mil trescientos veintiún) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, que importan la suma de Pesos Un Millón Trescientos Veintiún Mil (\$ 1.321.000). Los socios integran el ciento por ciento.

8) Fiscalización: A cargo de los socios.

9) Administración: A cargo de Hernán Lionel Patiño y Alejandro César Patiño, quienes son designados Gerentes por el plazo de duración de la Sociedad. En este acto aceptan el cargo y firman de conformidad. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 7ª. En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrán los gerentes en forma individual e indistinta. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación CADENAS METALPLAS S.R.L., ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Gerente impuesta de la misma manera.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 95 255812 Mar. 25

---